



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SDP/085/MPPEE/2018

ELABORACIÓN DE LA INGENIERÍA BÁSICA Y DE DETALLE DE LOS PROYECTOS DE REPOTENCIACIÓN Y EXPANSIÓN DE DOS (2) PEQUEÑAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS UBICADAS EN EL ESTADO BOLÍVAR

ACLARATORIA 01

En relación al referido proceso, se procede a dar respuesta a solicitudes de aclaratorias:

Pregunta No. 1:

¿Empresas mercantiles registradas en Venezuela como firmas personales (F.P.) pueden participar en el presente proceso?

Respuesta No. 1:

Se requiere la participación de una empresa

Pregunta No. 2:

¿Se acepta la conformación de consorcios para la ejecución de los trabajos?

Respuesta No. 2:

Si es posible, siempre y cuando el consorcio sea legal (documento notariado), sin embargo, es necesario identificar en la propuesta a presentar, cuál será la empresa líder del consorcio

Pregunta No. 3:

Se solicita la oferta en moneda extranjera (dólares EEUU). ¿Qué tipo de tasa de cambio se aplicará al presupuesto en bolívares?

Respuesta No. 3:

La moneda de pago es en dólares, de acuerdo a lo estipulado en el documento de solicitud de cotización página 5.

Pregunta No. 4:

¿Los pagos se efectuarán a cuentas bancarias en el extranjero o en Venezuela?

Respuesta No. 4:

El pago se efectuará en dólares, en la cuenta en dólares que la empresa beneficiaria de la buena pro suministre al PNUD.

Pregunta No. 5:

En el documento "Contrato Modelo" aparece SDP/082/FUNDAMUSICAL/2018 y no aplicación de anticipo. Favor aclarar

Respuesta No. 5:

Se aclara que este es un modelo borrador de contrato, el proceso es el SDP/085/MPPEE/2018 y en este proceso no se prevé anticipos.

Pregunta No. 6:

El documento "Condiciones Generales Minimis" ¿Condiciona el monto de la oferta a un máximo? Favor aclarar.



Respuesta No. 6:

No esta condicionado el monto de la oferta a un máximo.

Pregunta No. 7:

¿Como se considerará el tiempo de revisión de los productos? ¿Está considerado dentro del tiempo de ejecución de las Ing básica y de detalles?

Respuesta No. 7:

Ver cronograma en la página 6 del documento de solicitud de propuesta

Pregunta No. 8:

¿Se dispone de los estudios especiales tales como: estudio de suelos (geotécnicos), levantamiento planialtimetrico, ¿levantamiento de servicios existentes u otros? De no estar disponibles, ¿Podemos ofertarlos en forma separada como Gastos contra Factura (Reembolsables)?

Respuesta No. 8

No se cuentan con los estudios especiales señalados, tales como estudios de suelos (geotécnicos) y levantamiento planialtimetrico, y se considera como mejor opción ofertarlos como gastos contra factura (reembolsables).

Sin más a que hacer referencia,
Saludos cordiales